



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., jueves 22 de diciembre de 2016.

Número 153

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7815.- Expediente Número 00390/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 7836.- Expediente Número 00733/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7816.- Expediente Número 0340/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 7837.- Expediente Número 01300/2016, relativo al Sucesión Testamentaria.	8
EDICTO 7817.- Expediente Número 0813/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 7838.- Expediente Número 00766/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 7818.- Expediente Número 0437/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 7839.- Expediente Número 00686/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 7819.- Expediente Número 1088/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 7840.- Expediente Número 01385/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 7820.- Expediente Número 01675/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 7841.- Expediente Número 01337/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 7821.- Expediente Número 01245/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 7842.- Expediente Número 1363/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 7822.- Expediente Número 01469/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 7843.- Expediente Número 01521/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 7823.- Expediente Número 01546/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 7963.- Expediente Número 01379/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Adopción.	9
EDICTO 7824.- Expediente Número 01406/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 7964.- Expediente Número 00588/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 7825.- Expediente Número 1149/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	5	EDICTO 7965.- Expediente Número 00014/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escritura.	10
EDICTO 7826.- Expediente Número 01432/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 7966.- Expediente Número 00297/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 7827.- Expediente Número 01403/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7967.- Expediente Número 563/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	10
EDICTO 7828.- Expediente Número 01311/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7991.- Expediente Número 01686/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7829.- Expediente Número 01417/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7992.- Expediente Número 1984/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7830.- Expediente Número 01975/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7993.- Expediente Número 01786/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7831.- Expediente Número 00972/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7994.- Expediente Número 01845/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7832.- Expediente Número 01165/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 7995.- Expediente Número 01803/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7833.- Expediente Número 01034/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 7996.- Expediente Número 00218/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7834.- Expediente Número 01408/2016, Dable Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 7835.- Expediente Número 01448/2016, Dable Juicio Sucesorio Testamentario.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 7997.- Expediente Número 01298/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 7998.- Expediente Número 01857/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7998.- Expediente Número 788/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8000.- Expediente Número 01801/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8001.- Expediente Número 1552/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8002.- Expediente Número 01434/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8003.- Expediente Número 00767/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8004.- Expediente Número 01474/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8005.- Expediente Número 376/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	14
EDICTO 8006.- Expediente Número 00849/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00390/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GERARDO HERVER CABALLERO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Privada las Margaritas número 463-C, manzana 1, lote 3, Fraccionamiento Reynosa, de esta ciudad, con una superficie de 100.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 16.00 metros con lote 2; AL SUR en 16.00 metros con lote 4; AL ESTE en 6.25 metros con propiedad privada; y AL OESTE en 6.25 metros con Privada las Margaritas.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 53981 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de del C. GERARDO HERVER CABALLERO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$173,333.33 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,666.66 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de noviembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7815.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce y diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0340/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JULIO CESAR HERRERA LARA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Manzanillas, manzana 26, lote 7, número 552, del Fraccionamiento Villa Florida, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 60, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Manzanillas, AL Poniente: en 17.00 M.L. con lote 6, y AL ORIENTE: en 17.00 M.L. con lote 8; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 186461 de fecha 03 de noviembre del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 24 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7816.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de noviembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0813/2010, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. José Alfredo Barrera García y continuado por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PABLO SAUCEDA JASSO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Albañiles, número 204-A, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 3 de la manzana P sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, del Fraccionamiento Valle de Bravo, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 119.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L. con lote 26, AL SUR: en 7.00 M.L. con calle Albañiles, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 2, y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 4; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 184199 de fecha 21 de septiembre del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de

\$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7817.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0437/2010, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. José Alfredo Barrera García y continuado por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARIO ALBERTO PEÑA PÉREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle San Martín, lote 7, manzana 155, número 212, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, Sector Sur, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 119.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 6, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 8, AL ESTE: en 7.00 M.L. con lote 30, y AL OESTE: en 7.00 M.L. con calle San Martín; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 186146 de fecha 19 de octubre del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7818.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de septiembre y catorce de noviembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1088/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de RIGOBERTO CASTILLO HERNÁNDEZ Y AURORA QUIROZ LÓPEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó

sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Zacatecas, manzana 05, lote 15, número 30, del Fraccionamiento Hacienda los Muros, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 78.00 m2 y una superficie de construcción de 50.85 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. con lote 15 del condominio 16, AL SUR: en 6.50 M.L. con calle Zacatecas, AL PONIENTE: en 12.00 M.L. con lote 14, y AL ORIENTE: en 12.00 M.L. con lote 16; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 45773 de fecha 19 de octubre del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7819.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de noviembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01675/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores JESÚS REFUGIO SALINAS GALINDO Y LIBERTA ACRACIA RAMÍREZ AYALA también conocida como LIBERTA ACRACIA RAMÍREZ AYALA, denunciado por la C. BLANCA LUZ SALINAS RAMÍREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

7820.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 19 de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente

Número 01245/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TERESA MORALES NARVÁEZ quien falleció el 24 veinticuatro de septiembre del año 2015 dos mil quince, en Tampico, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por RAMÓN MARTÍNEZ MORALES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a 14 de noviembre de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

7821.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01469/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA NÚÑEZ RUIZ, JUAN JOSÉ DÍAZ NÚÑEZ, denunciado por MARÍA DEL PILAR RIVERA CARREÑOS

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 25 de noviembre de 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7822.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 17 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01546/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ZENAI DO GARCÍA GARCÍA quien falleció el 30 de diciembre dos mil diez, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por CONSTANCIA BRIONES TOSCANO, ARIA DEL CARMEN GARCÍA BRIONES, HILARIO GARCÍA BRIONES, JOSÉ AURELIO GARCÍA BRIONES, LUCIA GARCÍA BRIONES, LUCIO GUILLERMO GARCÍA BRIONES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado

en ciudad Altamira Tamaulipas, a 28 de noviembre de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

7823.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de noviembre de 2016.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01406/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE SALDAÑA BADILLO DE GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7824.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de Octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1149/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes del señor FAUSTINO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, promovido por el C. FAUSTINO HERNÁNDEZ JR. CHÁVEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7825.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha diez de noviembre de dos mil dieciséis radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABEL FLORES BARRÓN, bajo el Número 01432/2016, ordenando herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos

hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintitrés días del mes de noviembre de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7826.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ordeno la radicación del Expediente Número 01403/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLERIDA VELA GONZÁLEZ, denunciado por NATALIA ROMO VELA, ELIGIO ROMO VELA, JUAN ANTONIO ROMO VELA, FAUSTO GERARDO ROMO VELA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7827.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01311/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ REMIGIO PÉREZ VALDEZ, denunciado por la C. ISABEL SERNA GUERRA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE
"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7828.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ MALDONADO e Intestamentario a bienes de JOSÉ ISABEL HERNÁNDEZ GUERRERO denunciado por la C. BLASA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ por su propio derecho y como apoderada general de MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ MALDONADO, CONSUELO HERNÁNDEZ MALDONADO, AGRIPINA HERNÁNDEZ MALDONADO, MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MALDONADO, AMALIA HERNÁNDEZ MALDONADO, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MALDONADO, MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ MALDONADO, MARCELO HERNÁNDEZ MALDONADO, JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MALDONADO, AURELIA GUADALUPE HERNÁNDEZ MALDONADO (por su propio derecho y en representación de VALERIA PÉREZ HERNÁNDEZ), asignándose el Número 01417/2016, y la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 16 de noviembre de 2016.

El C. Secretario de Acuerdos, Licenciado ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7829.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Judicial del estado, el Expediente Número 01975/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RUBÉN HERRERA GONZÁLEZ, denunciado por la C. MARÍA DEL PILAR HERRERA RODRÍGUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a persona que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tam., (18) dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7830.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha once de agosto de dos mil dieciséis, radicar Juicio

Sucesorio Testamentario a bienes de FEDERICO BRIZUELA VIZCARRA, bajo el Número 00972/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veinticinco días del mes de agosto de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7831.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de julio del dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01165/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA JIMÉNEZ LOREDO O ESPERANZA JIMÉNEZ LOREDO VDA. DE RODRÍGUEZ (RDZ), denunciado por la C. VERÓNICA LETICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a persona que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 13 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7832.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de agosto de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01034/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAYETANO GUTIÉRREZ GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. VIRGINA LUNA RODRÍGUEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7833.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de noviembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01408/2016, Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCILA DORA GARZA FLORES, Y HUGO MUZZA GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese como herederas en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7834.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS ENRIQUE MATHIEU FAURE, denunciado por VIRGINIA ALMAGUER COVARRUBIAS, CARLOS DIONISIO MATHIEU ALMAGUER, asignándosele el Número 01448/2016, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira, a los 29 de noviembre de 2016.

El C. Secretario de Acuerdos, Licenciado ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7835.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de junio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de Junio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00733/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. CLARA MARÍA DEL CARMEN DE LA FUENTE GONZÁLEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7836.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 25 de noviembre de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 01300/2016, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA CRISTINA ACEVEDO RODRÍGUEZ, denunciado por JORGE FEDERICO CASTRO ACEVEDO Y JOSÉ FERNANDO CASTRO ACEVEDO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la junta de herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el conyugue supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

7837.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha quince de junio de dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes MA. DOLORES CHÁVEZ RODRÍGUEZ, y denunciado por el C. SEVERIANO MALDONADO CHÁVEZ, bajo el Número 00766/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintiuno del mes de junio 10 del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7838.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de junio del presente año, ordenó la radiación del Expediente Número 00686/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALEJANDRO REYNA BÁEZ, denunciado por MA. ANGÉLICA CRUZ NÚÑEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7839.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01385/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora BERTHA LUZ GARCIA GORDILLO VIUDA DE SOLÍS, promovido por la C. ANA BERTA SOLÍS GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7840.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de noviembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01337/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR BARAJAS GUERRERO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7841.- Diciembre 13 y 22.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14 de noviembre de 2016.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha 28 de octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 1363/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENO FLORES BARRIENTOS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7842.- Diciembre 13 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01521/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUISA ERNESTINA MATHIEU FAURE quien en forma indistinta se hacía llamar LUISA MATHIEU FAURE DE VÁZQUEZ, Y/O LUISA MATHIEU FAURE denunciado por los C.C. RAÚL EDUARDO MATHIEU FAURE quien en forma indistinta se hace llamar RAÚL MATHIEU FAURE, TITO ADOLFO LUIS VÁZQUEZ VALDEZ, quien en forma indistinta se hace llamar TITO ADOLFO VÁZQUEZ VALDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016) DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7843.- Diciembre 13 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. ANDRÉS IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de diciembre del dos mil once, ordeno la radicación del Expediente Número 01379/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Adopción, promovido por los C.C. ELIEZER EMMANUEL GÓMEZ GUTIÉRREZ Y ROSA CENOBIA SOLÍS TORRES, y mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre del ajo en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual del C. ANDRÉS IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- DOY FE.

El C. secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7963.- Diciembre 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. EMILIO GALVÁN IZAGUIRRE
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha siete de abril de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00588/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por la C. JULIA ESMERALDA INFANTE RUIZ, en contra del C. EMILIO GALVÁN IZAGUIRRE, por lo previsto en el artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha seis de abril del año en curso y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, emplazarla por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en las Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, por el apercebimiento de que en casa de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de las Estrados del Juzgado como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 14 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

7964.- Diciembre 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

C. IRMA LÓPEZ ESPINOZA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de enero del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00014/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escritura promovido GUADALUPE GARCIA CHAPA en contra de IRMA LÓPEZ ESPINOZA Y OTROS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 30 de agosto del 2016.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUENAS.- Rúbrica.

7965.- Diciembre 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 5 de diciembre del 2016.

C.C. HUMBERTO RENE SALDIVAR ROCHA Y SONIA JANETH ROCHA TRETTO.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00297/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Vinicio Cano Guerrero, en su carácter de endosatario en procuración de RAÚL DE ALEJANDRO DE LA GARZA contra de usted, de quién reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago inmediato de la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal, derivado de dos títulos de crédito de los denominados pagaré y que en original exhibo a esta demanda como base de la acción.

B.- El pago de los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo de cada uno de los títulos de crédito denominados pagaré hasta el día en que tenga verificativo el pago de la suerte principal que se reclama en esta demanda a razón del 10% diez por ciento mensual.

C.- El pago de los honorarios gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará mediante edictos a publicarse en el Periódico Oficial del Estado así como en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, además fijándose en la puerta del Juzgado comunicándole a la parte demandada, que deberá

presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados en a partir de la fecha de la última publicación, oponiendo las defensas y excepciones que considere pertinentes, y además se les previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Tribunal, asimismo, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

7966.- Diciembre 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

DESARROLLO REHCA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en El Estado, por auto de fecha 16 de noviembre de 2016, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 563/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por OSCAR HUGO GUAJARDO BUSTOS, con el carácter de apoderado del INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO, en contra de usted, de quien reclama prestaciones que se refiere en el siguiente auto:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (30) treinta días del mes de junio del año dos mil quince (2015).- Por recibido el escrito de fecha veinticinco de junio del actual, documentos y copias simples que se acompañan, del C. Oscar Hugo Guajardo Bustos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO, personalidad que se le reconoce conforme al Instrumento de Poder que acompaña y con dicha personalidad, se le tiene promoviendo Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Promesa de Compraventa, en contra de DESARROLLOS REHCA S.A. DE C.V., con domicilio en calle 20 de Noviembre, número 97, entre las calles Quinta y Carretera a Matamoros colonia Almaguer de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas y toda vez que su promoción de cuenta reúne los requisitos de los artículos 22, 247 y 248, del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado, se ordena.- Registrarse y formarse expediente bajo el Número 00563/2015.- En esa virtud, y al encontrarse ajustada a derecho, córrase traslado al demandado DESARROLLOS REHCA S.A. DE C.V., en el domicilio señalado por el actor, emplazándolo para que dentro del término de diez días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación y oponer excepciones en caso de así convenir a sus intereses, así mismo, para que designen domicilio en este lugar para oír y recibir notificaciones, como lo dispone el artículo 66 del cuerpo de leyes antes invocado.- Haciéndoles saber al demandado que tiene un día por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia.- Y toda vez que el demandado tienen su domicilio fuera de la jurisdicción de este Tribunal en consecuencia con los insertos necesarios del caso gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia Civil en turno del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado lleve a cabo la diligencia ordenada en este decreto, apercibiéndole además de la obligación que tiene para señalar domicilio en este municipio para oír y recibir toda clase de notificaciones, facultando al Juez exhortado para que reciba promociones, las acuerde, gire los oficios necesarios, y tome las medidas de apremio que considere necesarios para que se dé cumplimiento al presente proveído, todo bajo su más estricta responsabilidad.- Así mismo se le tiene al promovente

señalando como su domicilio convencional para air y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, el ubicado en: calle Pino Suárez, número 2210, Norte, de la colonia Dr. Norberto Treviño Zapata de esta ciudad, autorizando para air y recibir notificaciones, así como para imponerse de los autos, recibir documentos, copias, tomar apuntes quienes quedaran además facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia a hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de las derechos del autorizante a los C.C. Licenciadas Ignacio Patina Pérez, David Espinoza Laredo, Juan José Luna Saeb, Carlos Alberta MARTINEZ Pineda y Sergio López Gallegos, en términos del artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, quienes pueden actuar conjunta y separadamente, designando al primero de ellos como asesor legal.- Por otra parte, se autoriza a los comparecientes para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con la salvedad de aquellas resoluciones que sean de notificación personal, con correo electrónico asuntoslegales_itavio@hotmail.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vigente en la Entidad.- Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, esta tribunal, sugiere a las partes someterse a las mecanismos alternativas, previstas en la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su desea acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318- 71-81 y 318- 71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Lo anterior además con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 67, 68, 108, 192, 195, 226, 227, 462, y 463, del Ordenamiento Procesal Civil.- Notifíquese personalmente a la parte demandada: DESARROLLOS REHCA S.A. DE CV.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Gastón Ruiz Saldaña.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de noviembre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7967.- Diciembre 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01686/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA PÉREZ ARCOS Y VALENTÍN NIETO ACOSTA, denunciado por DAVID NIETO PÉREZ, J. MARCOS NIETO PÉREZ, CRISTÓBAL NIETO PÉREZ, ENRIQUETA NIETO PÉREZ, EVA NIETO PÉREZ Y RAMÓN NIETO PÉREZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7991.- Diciembre 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1984/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGA RODRÍGUEZ PÉREZ, denunciado por la C. FELIPA TAPIA RODRÍGUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7992.- Diciembre 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01786/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL LERMA GARCIA, denunciado por SANDRA ELIA LERMA RUIZ, ANTONIO LERMA RUIZ, DELIA LERMA RUIZ, MA. JULIA LERMA RUIZ, KARINA LERMA RUIZ, LORENA LERMA RUIZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a MARTINA FRAIRE ÁLVAREZ, como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7993.- Diciembre 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 28 de noviembre de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosio, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01845/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA VIDALES HERNÁNDEZ, denunciado por PETRONILO MONTAÑEZ LOERA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a PETRONILO MONTAÑEZ LOERA, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7994.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 18 de noviembre de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosio, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01803/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN GARCIA O JULIÁN GARCÍA DÍAZ, denunciado por CIPRIANA CONTRERAS CONTRERAS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a CIPRIANA CONTRERAS CONTRERAS, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7995.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por

auto de fecha 24 de noviembre del 2016, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00218/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de EUFEMIA PADILLA COMPEAN, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 26 de mayo del 2009, a la edad de 85 años de edad, su último domicilio particular lo fue en ésta ciudad de Tula, Tamaulipas, denunciado por FIDEL ALVARADO PADILLA.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 28 de noviembre de 2016.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

7996.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de noviembre de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 01298/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CONCEPCIÓN REYES FLORES, denunciado por MODESTO MARTÍNEZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 30 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

7997.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 01 de diciembre de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosio, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de diciembre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01857/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MERCEDES CASTILLO CANO, denunciado por MARTIN VILLAGÓMEZ CAMACHO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARTIN VILLAGÓMEZ CAMACHO, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7998.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 788/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REBECA GODINA TOVAR, denunciado MARCO ANTONIO CASTRO ALVARADO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7999.- Diciembre 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del despacho por ausencia temporal del Titular, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado., actuando con Testigos de Asistencia, radicó por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, el Expediente 01801/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD ZUMAYA CASTELLANOS Y/O MARÍA TRINIDAD ZUMAYA O MA. TRINIDAD ZUMAYA, denunciado por JOSÉ CARMEN AGUILAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de octubre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. RICARDO FUENTES DE LEÓN.- Rúbrica

8000.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 17 diecisiete de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1552/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO BURGUETE LÓPEZ, quien falleció el 04 cuatro de noviembre del año en curso, en Río Verde, ciudad Valles, siendo su Último domicilio en la ciudad de ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ALIS JACQUELINE BURGUETE SANTA CRUZ Y MARÍA ISABEL SANTA CRUZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, 29 de noviembre de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8001.- Diciembre 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCOS BARRÓN FLORES, quien falleciera en fecha: (07) siete de junio de (2016) dos mil dieciséis, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. M. DEL CARMEN CORONADO MALDONADO, EDUARDO BARRÓN CORONADO, LUCERO DEL CARMEN BARRÓN CORONADO, CESAR BARRÓN CORONADO.

Expediente registrado baja el Número 01434/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 02 días del mes de diciembre de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

8002.- Diciembre 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio del año dos mil dieciséis, ordeno la radicación del Expediente Número 00767/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado JOSÉ DOLORES AGUILAR RAMÍREZ, denunciado por los C.C. EMILIA RIVERA SIMÓN, MARTHA LAURA AGUILAR RIVERA, JULIETA AGUILAR RIVERA, ANA MARÍA AGUILAR RIVERA, EMILIA AGUILAR RIVERA Y JOSÉ AGUILAR RIVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 28 de noviembre de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8003.- Diciembre 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del

Estado, por auto de fecha quince del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01474/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto LUIS GERARDO CASTRO ALCALÁ y denunciado por la C. IVETH GÓMEZ MARTÍNEZ por su propio derecho y en representación del menor L.A.C.G.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8004.- Diciembre 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuadragésimo Séptimo de lo Civil. Cd. de México.

En los autos del Expediente 376/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSÉ CLEMENTE SANTES RODRÍGUEZ Y MARÍA DE JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ.- La C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil de la ciudad de México Maestra Griselda Martínez Ledesma dictó un auto de fecha diez de noviembre de dos mil dieciséis, en el que se señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo sobre el bien inmueble hipotecado consistente en el lote número sesenta y ocho de la manzana nueve, ubicado en calle Caracas número oficial doscientos cuarenta del Fraccionamiento Hacienda de las Fuentes III, de la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con la superficie, medidas y linderos descritos en el documento base de la acción, para los efectos del artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, deberá hacerse saber a los posibles postores que la cantidad que sirvió de base para el remate para la segunda almoneda fue la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL menos la rebaja del veinte por ciento, quedando en la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por lo que convóquense postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por dos veces en el periódico "La Jornada", en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería de la Ciudad de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo de conformidad con el artículo 570 del Código Procesal Civil.- Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Competente en Reynosa Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no haber inconveniente legal alguno se sirva ordenar se fijen los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los lugares de costumbre que su legislación lo decreta.- En la inteligencia de que se conceden cinco días más en razón de la distancia, para que se haga la publicación de edictos en esa localidad, es decir entre una y otra publicación de edictos deberán mediar doce días hábiles y entre la última publicación y la fecha de audiencia igual plazo, lo anterior en términos del artículo 572 del Código Adjetivo Civil.- Se faculta al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones relativas a la diligencia, gire oficios a las autoridades cuya intervención sea necesaria y en general allane prudentemente cualquier dificultad que se presente hasta el total cumplimiento de la solicitud materia del

exhorto.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Jueza Maestra Griselda Martínez Ledesma, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Rogelio Samperio Zavala con quien actúa y da fe.- Conste.

El C. Secretario de Acuerdos "B", LIC. ROGELIO SAMPERIO ZAVALA.- Rúbrica.

8005.- Diciembre 22 y Enero 25.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CONVOCATORIA DE REMATE

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de noviembre de dos mil dieciséis, y su aclaración de fecha veintidós de noviembre del presente, dictado dentro de los autos del Expediente 00849/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Arturo Medina Fregoso e Isidro Medina Damián, por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de OSCAR MIROSLAV DRAGUSTINOVIS ÁLVAREZ Y BARTOLA ARELI SALAZAR MARTEL, ordenó sacar a remate el bien inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano, ubicado en calle Sierra del San Carlos, manzana 22, lote 3 del Fraccionamiento Villarreal, con superficie de 275.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10 metros con calle Sierra de San Carlos; AL SUR en 10 metros con lote 23; AL ESTE en 27.50 metros con lote 4; y AL OESTE en 27.50 con lote número 2.- Actualmente Finca 50798 del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a nombre de los demandados OSCAR MIROSLAV DRAGUSTINOVIS ÁLVAREZ Y BARTOLA ARELI SALAZAR MARTEL.

Y para su debida publicación por TRES VECES, dentro de nueve días hábiles, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el Tablero de Avisos de la Oficina Fiscal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en esa ciudad, así como también en un periódico de mayor circulación y en los Estrados del Juzgado de aquella localidad; convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo el día VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado Cuarto Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$1'977,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 1 de noviembre de 2016.- La C. Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

8006.- Diciembre 22, 28 y Enero 3.-1v3.